Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 28/11/2023

VISTO la Disposición D.G.P. y C. – U.E.P. y C. – M.D.H. N° 27/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 03/23 RAF 628 y su correspondiente llamado a cotización.

Que obra a orden N° 31 Nota N° 70/23 U.E.P. y C. solicitando excepción a los estándares mínimos tecnológicos requeridos para la adquisición de Impresora/Fotocopiadora Laser Multifunción.

Que a orden N° 32 tomó intervención la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, autorizando dicha solicitud, requiriendo únicamente Garantía escrita de 12 meses, sobre el insumo a adquirir.

Que por lo expuesto, se genera una nueva Compra Directa por Compulsa Abreviada, bajo el N° 4/23

Que obra Nota de Pedido Nº 4/23 - RAF 628, U.G.G. 1285UG y U.G.C. UC1285 debidamente autorizada.

Que a fin de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica denominado "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego – R.U.N."

Que el presente gasto se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l) y Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3584/22, N° 3635/22 y Nº 565/23 - Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I – Capítulo I Inciso a) y Nº 58/21, Resolución C.G.P. N° 38/21, Nº 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 1603/22 y Nº 565/23 y en la Resolución M.D.H. N° 244/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS Y CONVENIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Adquisición de una (1) Impresora/Fotocopiadora Laser Multifunción, en el marco de la ejecución del Convenio registrado bajo el N° 24416, denominado "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego – R.U.N." Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/23 – RAF 628, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la U.G.G. 1285UG, U.G.C. UC1285, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P. y C. – U.E.P. y C. – M.D.H. N° **28** /23.-

M.D.H.
T.C.

Tania Paola CANDIA
Directora General de Programas y Convenios
U.E.P. y C. - M.D.H.
GOB. T.D.F.